

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

VILLALUENGA DE LA SAGRA

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria de fecha 20 de septiembre de 2010, aprobó el pliego de cláusulas administrativas particulares que han de regir el contrato para «eliminación de barreras arquitectónicas y acondicionamiento de la plaza de España del municipio de Villaluenga de la Sagra, en cumplimiento de la ley de accesibilidad». Asimismo se aprobó la convocatoria por procedimiento abierto mediante concurso y tramitación urgente, para contratación de la ejecución de las obras de «eliminación de barreras arquitectónicas y acondicionamiento de la plaza de España del municipio de Villaluenga de la Sagra, en cumplimiento de la ley de accesibilidad».

Y con arreglo a las siguientes determinaciones:

1.- Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Villaluenga de la Sagra.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2.- Objeto del contrato.

El Ayuntamiento de Villaluenga de la Sagra, convoca concurso para las obras de «eliminación de barreras arquitectónicas y acondicionamiento de la plaza de España del municipio de Villaluenga de la Sagra, en cumplimiento de la ley de accesibilidad».

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Procedimiento: Abierto.
- b) Tramitación: Urgente.
- c) Criterios de adjudicación: Unico.

4.- Garantías.

- a) Provisional: No se exige.
- b) Definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación definitiva, sin incluir el I.V.A.

5. Presupuesto base de licitación.

El presupuesto de ejecución por contrata será de doscientos cuarenta y siete mil doscientos tres euros con ochocientos veinticinco céntimos de euro (247.203,82) euros, I.V.A. no incluido.

6.- Obtención de documentación e información.

- a) Entidad Excelentísimo Ayuntamiento de Villaluenga de la Sagra.
- b) Domicilio Plaza de España, número 1.
- c) Teléfono 925 53 00 07.
- d) Fax 925 53 13 24
- e) Obtención de pliegos: Se facilitarán en el Ayuntamiento.

7.- Plazos y lugar de presentación de proposiciones:

En la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina, durante el plazo de trece días naturales (13), contados a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

8.- Proposiciones: Documentos que deben presentar los licitadores.

Lo recogido en los artículos 10, 11 y 12 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

9.- Gastos de anuncios.

A cargo del adjudicatario.

Villaluenga de la Sagra 21 de septiembre de 2010.-La Alcaldesa en funciones, Ana María Ortega Romero.

N.º I.- 10075